

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM-UNEME-025-2018

“Suministro de material de osteosíntesis y dotación de instrumental para cirugías de trauma para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California”

---

### SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:30 horas del día 23 de febrero de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **OM-UNEME-025-2018** para el **“Suministro de material de osteosíntesis y dotación de instrumental para cirugías de trauma para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California”**.

El C. Rutilo Perez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Nacional no. OM-UNEME-025-2018 para el “Suministro de material de osteosíntesis y dotación de instrumental para cirugías de trauma para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California”.

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>DIPROBC, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete unico</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los puntos 3.1 “Especificaciones Tecnicas” y 8.1 de la sección C de las Bases de Licitación Pública Nacional, así como con lo establecido en el acta de junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció que “La Convocante” <b>adjudicará el paquete único</b> al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.</p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i><b>I. Catálogo de instrumental y equipo médico (en su caso) donde se identifique el instrumental ofertado, para cada uno de los bienes que integran las partidas del paquete único, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las</b></i></p>

características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

.....

*Y en caso de no presentar catálogos para cada una de las partidas que integran el paquete único en que participa o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.*

Y de la revisión de los catálogos de bienes presentados por el licitante para las partidas que integran el paquete único se advierte lo siguiente:

**PARTIDA 1:  
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS TIJUANA**

• Renglón 38: TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 40MM

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 40MM marca Traufix modelo 056.40 haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 28* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que no existe dicha descripción, así mismo el licitante establece en un recuadro que el bien corresponde a tornillo esponjoso 4.00 MM de 10 a 50 MM, sin embargo de la misma revisión del catalogo presentado se observa que el modelo 056.40 ofertado en su propuesta técnica corresponde a un tornillo de cortical de 4.5 MM. Por lo que existe una inconsistencia en su catalogo de bienes.

• Renglón 39: TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 45MM

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 45MM marca Traufix modelo 056.45 haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 28* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que no existe dicha descripción, así mismo no se encontro el modelo 056.45 ofertado en su propuesta técnica. Por lo que existe una inconsistencia en su catalogo de bienes.

• Renglón 40: CLAVO KIRSHNER DIAMETRO 1.6 MM

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada CLAVO KIRSHNER DIAMETRO 1.6 MM haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 31* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que hay inconsistencia debido a que establece alambre Kirschner y clavo kirschner y no existe una correcta identificación del material ofertado.

• Renglón 41: CLAVO CENTROMEDULAR PARA TIBIA

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada CLAVO CENTROMEDULAR PARA TIBIA haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 14* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que hay inconsistencia debido a que establece CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA, por lo que no corresponde la descripción técnica del material solicitado con el ofertado y la referencia.

• Renglón 42: ALAMBRE KIRSHNER 1.6

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada ALAMBRE KIRSHNER 1.6 haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 31* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que hay inconsistencia debido a que establece alambre Kirschner y clavo kirschner y no existe una correcta identificación del material ofertado.

• Renglón 43: PERNO

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada PERNO haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 15* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que hay inconsistencia debido a que establece TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR 4.0, por lo que no corresponde la descripción técnica del material solicitado con la referencia de su catalogo.

• Renglón 44: PLACA EN T PARA RADIO DISTAL CON 6 ORIFICIOS

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada PLACA EN T PARA RADIO DISTAL CON 6 ORIFICIOS haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 24* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que hay inconsistencia debido a

que establece PLACA EN T RECTA TORNILLO 3.5MM, por lo que no corresponde la descripción técnica del material solicitado con la referencia de su catalogo.

**PARTIDA 2:**

**UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS ENSENADA**

• Renglón 41: TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 40MM

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 40MM marca Traufix modelo 058.40 haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 28* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que no existe dicha descripción, así mismo el licitante establece en un recuadro que el bien corresponde a tornillo esponjoso 4.00 MM de 10 a 50 MM, sin embargo de la misma revisión del catalogo presentado se observa que el modelo 058.40 ofertado en su propuesta técnica corresponde a un tornillo esponjoso de 3.5X40mm. Por lo que existe una inconsistencia en su catalogo de bienes.

• Renglón 42: TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 45MM

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada TORNILLO ESPONJOSO 4.0 X 45MM marca Traufix modelo 058.45 haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 28* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que no existe dicha descripción, así mismo el licitante establece en un recuadro que el bien corresponde a tornillo esponjoso 4.00 MM de 10 a 50 MM, sin embargo de la misma revisión del catalogo presentado se observa que el modelo 058.45 ofertado en su propuesta técnica corresponde a un tornillo esponjoso de 3.5X45mm. Por lo que existe una inconsistencia en su catalogo de bienes.

• Renglón 44: CLAVO KIRSHNER DIAMETRO 1.6 MM

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada CLAVO KIRSHNER DIAMETRO 1.6 MM haciendo referencia al *catalogo 1 pagina 31* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que hay inconsistencia debido a que establece alambre Kirschner y clavo kirschner y no existe una correcta identificación del material ofertado.

• Renglón 45: ALAMBRE KIRSHNER 1.6

Existe discrepancia entre lo asentado en su propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes a suministrar, en virtud de que oferta en su propuesta técnica detallada ALAMBRE KIRSHNER 1.6 haciendo referencia al *catálogo 1 pagina 31* y de la revisión del catálogo de bienes para este renglón se advierte que hay inconsistencia debido a que establece alambre Kirschner y clavo kirschner y no existe una correcta identificación del material ofertado.

**PARTIDA 3**

**UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS TIJUANA  
SET PARA PEQUEÑOS FRAGMENTOS**

• Renglón 21: CHAROLA PARA INSTRUMENTAL

Del análisis de la propuesta técnica para esta partida, el licitante establece referencia de catálogo 1 partida 56, y de la revisión del catálogo de bienes se advierte que no existe una correcta identificación del material ofertado como charola para instrumental, ya que solo existe una imagen en el catálogo y no existe en el mismo una descripción técnica de la propuesta que se señala en la referencia ubicada en el catálogo 1 en la pagina 56.

• Renglón 24: BROCAS LARGAS DE 3.2 C/ANCLAJE RAPIDO 25 CM

En el punto 3.1 de las bases de licitación para el renglón 24 se solicito brocas de 3.2, y de la revisión de la propuesta técnica detallada del licitante se advierte que oferta brocas largas de 3.5.

En el punto 3.1 de las bases de licitación para los renglones 28 partida 3, renglón 15 partida 4, renglón 28 partida 5, y renglón 15 partida 6, se solicitaron entre otras características las siguientes cantidades:

**PARTIDA 3**

28	CAJA TORNILLERA 4.5	PIEZA	2
----	------------------------	-------	---

**PARTIDA 4**

15	BROCAS 4.5 C/ENTRADA CAMBIO RAPIDO 15CM	PIEZA	2
----	--	-------	---

## PARTIDA 5

28	CAJA TORNILLERA 4.5	PIEZA	2
----	------------------------	-------	---

## PARTIDA 6

15	BROCAS 4.5 C/ENTRADA CAMBIO RAPIDO 15CM	PIEZA	2
----	--	-------	---

En el punto 8.1 inciso A de las bases de licitación se estableció que la propuesta técnica deberá contener una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.**

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada del licitante se advierte que oferta las siguientes cantidades para los renglones antes mencionados:

## PARTIDA 3

28	CAJA TORNILLERA 4.5	PIEZA	1
----	------------------------	-------	---

## PARTIDA 4

15	BROCAS 4.5 C/ENTRADA CAMBIO RAPIDO 15CM	PIEZA	1
----	--	-------	---

## PARTIDA 5

28	CAJA TORNILLERA 4.5	PIEZA	1
----	------------------------	-------	---

## PARTIDA 6

15	BROCAS 4.5 C/ENTRADA CAMBIO RAPIDO 15CM	PIEZA	1
----	--	-------	---

Por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del

contrato respectivo, al no cumplir con las especificaciones solicitadas en bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se **desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete unico.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-UNEME-025-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **DIPROBC, S.A. DE C.V.**, para el **paquete unico**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de Licitación, por lo que atendiendo a los razonamientos que quedaron asentados en el cuadro referido se procede a **desecharla**.

En consecuencia al no contar con propuesta satisfactoria para el paquete unico; el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, acuerda declarar Desierto dicho paquete y en consecuencia el presente procedimiento de licitación número OM-UNEME-025-2018, para el "Suministro de material de osteosíntesis y dotación de instrumental para cirugías de trauma para la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California", y proceder de conformidad con el citado artículo de la ley multicitada.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**RUTILO PÉREZ FLORES**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**CARLOS ALBERTO DELGADO SANCHEZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS  
DE BAJA CALIFORNIA

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**HECTOR MANUEL AVELAR MORALES**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS  
DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"CONTRALORIA"**

**LAURA LUCIA LARA MORENO**  
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL

**"OFICIALÍA MAYOR"**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_